



Ministerio de
SALUD.
GOBIERNO DE ENTRE RÍOS

CIRCULAR N° 02/2016

Sres.

Administradores de Hospitales de la Provincia:

PRESENTE.

A raíz de diversas gestiones realizadas por el Director General de Administración y el Tesorero del Ministerio de Salud, con las autoridades operativas del Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., - con la finalidad de mejorar el sistema de pagos a diversos proveedores y otros prestadores- se acordó realizar una reducción en la emisión de cheques que se emiten tanto a Nivel Central como en los Hospitales y otros efectores de Salud de la Provincia.

En este sentido y a raíz de lo antes consignado se instruye a cada Administrador a los efectos que se contacte con la sucursal bancaria que le corresponda a su localidad, para implementar el sistema de "**Banca Empresa**" en las operaciones de pago que realiza cada efector de salud.

El motivo primordial de esta medida es mejorar la seguridad bancaria y evitar, -en lo posible-, la emisión de una cantidad importante de cheques reduciendo los riesgos y costos.

A los efectos de implementar a la brevedad posible dicha modalidad operativa, quedamos a su disposición para cualquier consulta a: 0343-4320717 o al mail ministeriosaluder@gmail.com.-

Atentamente.

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
MINISTERIO DE SALUD
Paraná, 5 de abril de 2016

Cr. Sebastián M. Calero
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION
MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO DE ENTRE RÍOS